

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

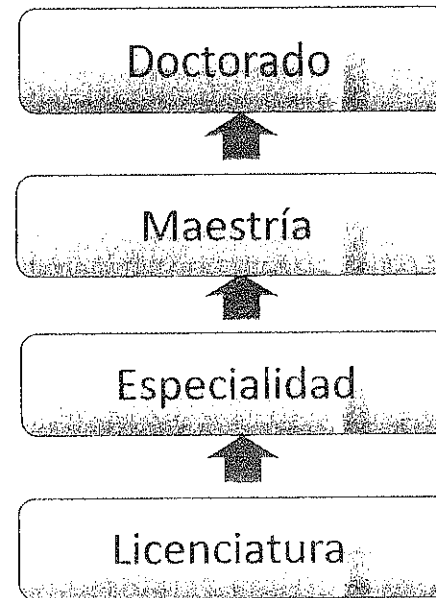


Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

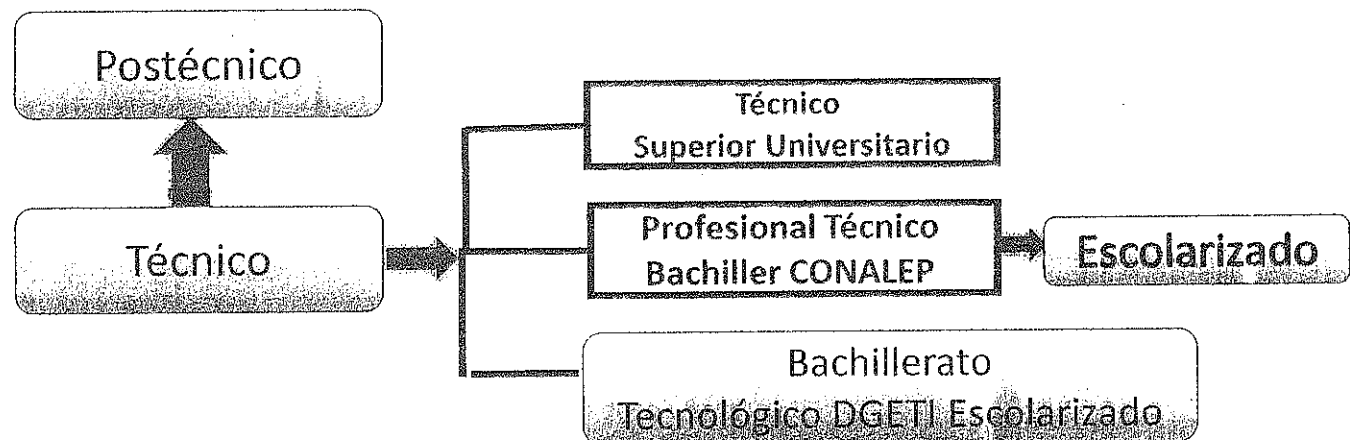
SISTEMA EDUCATIVO EN ENFERMERÍA

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Estructura Académica Profesional



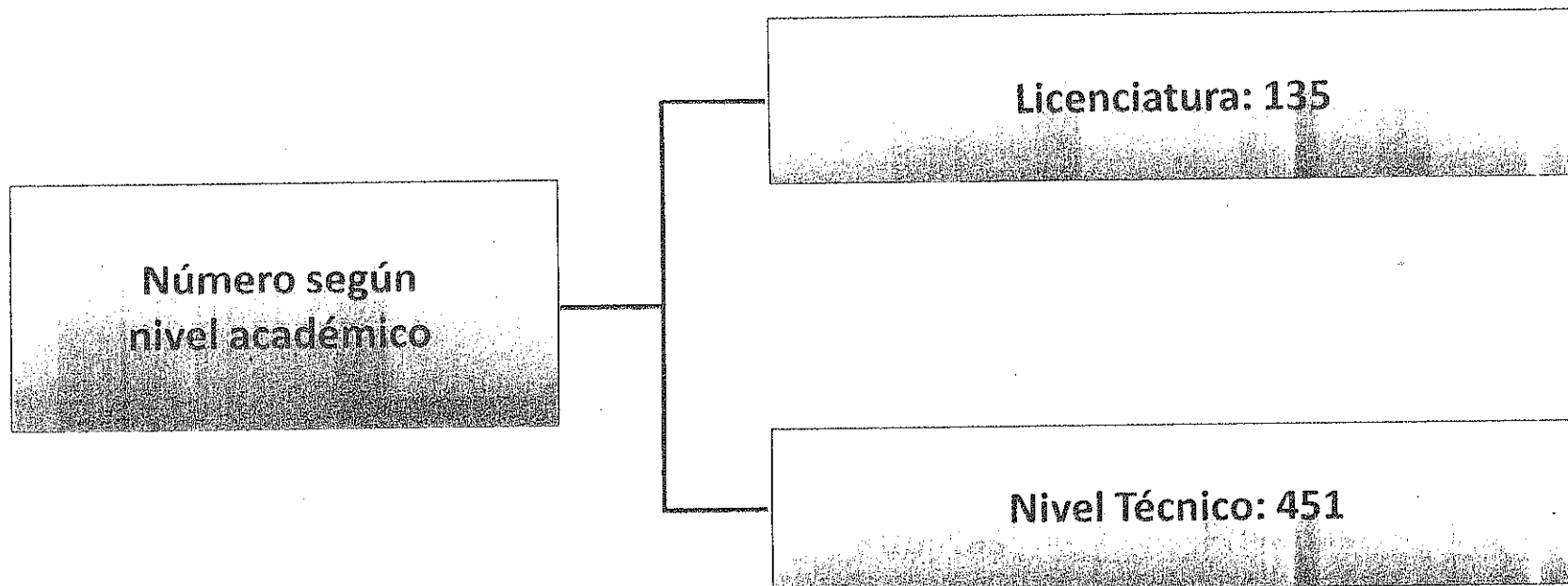
Estructura Académica Nivel Técnico



SISTEMA EDUCATIVO EN ENFERMERÍA 2011

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

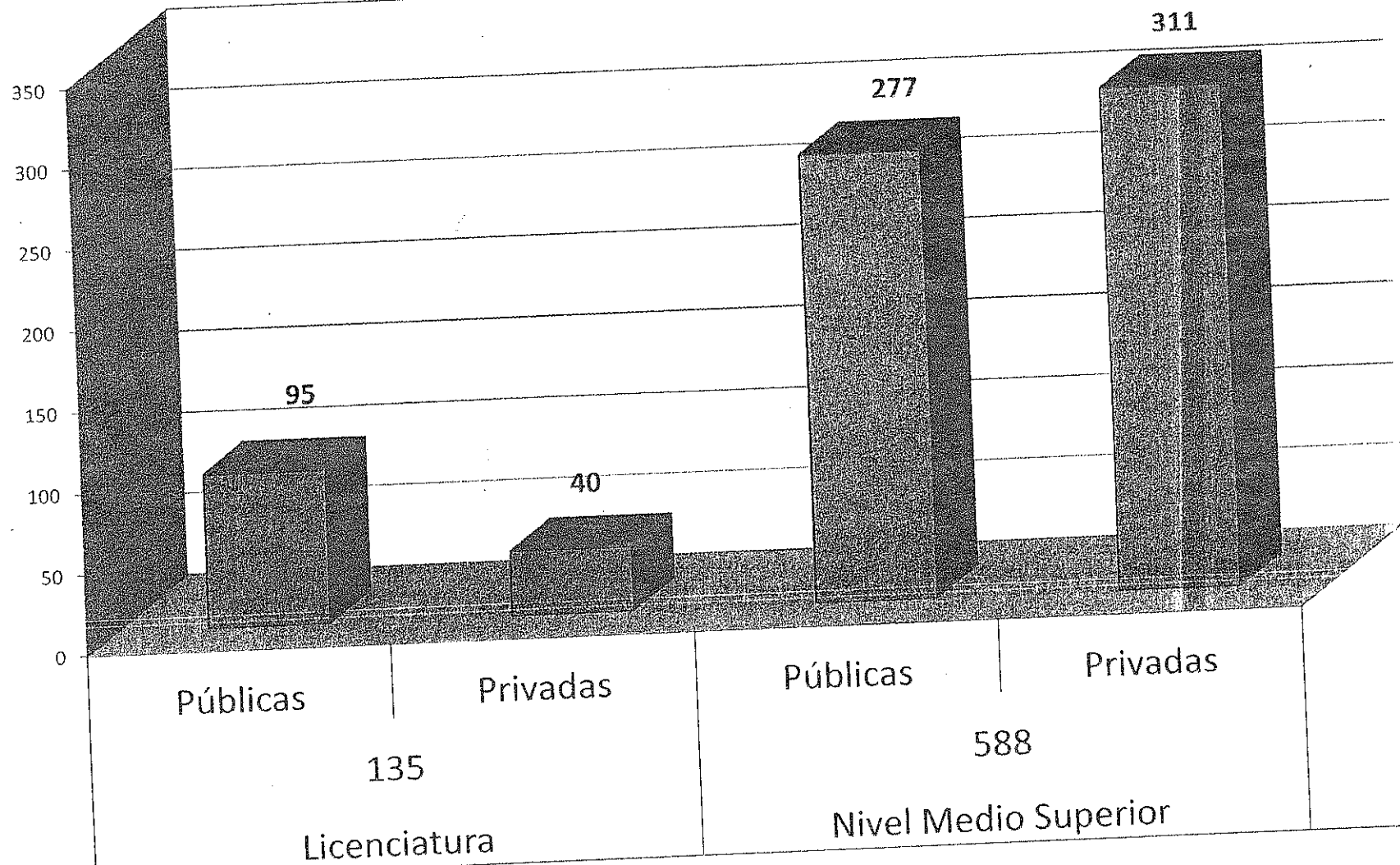
586 Escuelas que imparten las carreras de enfermería



Fuente: Dirección de Enfermería, DGCES, Opiniones Técnico Académicas 2010 - 2011

Escuelas y Facultades de Enfermería, 2012

N= 723



Fuente: SEP, SIARHE, DGCES, 2012

Escuelas de nivel medio superior de carácter público Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI)

Carreras de enfermería que imparte:

- Bachillerato tecnológico
- Enfermería general

El sistema DGETI se clasifica en:

- CBTIS 23 planteles
- CETIS 18 planteles
- CECYTES 29 planteles en: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, SLP y Zacatecas
- Escuelas incorporadas 112 (2007)



Escuelas de nivel medio superior de carácter público

SISTEMA CONALEP

Carrera: Profesional técnico bachiller en enfermería general

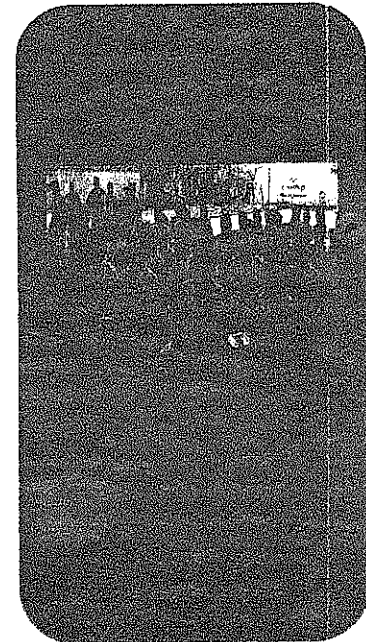
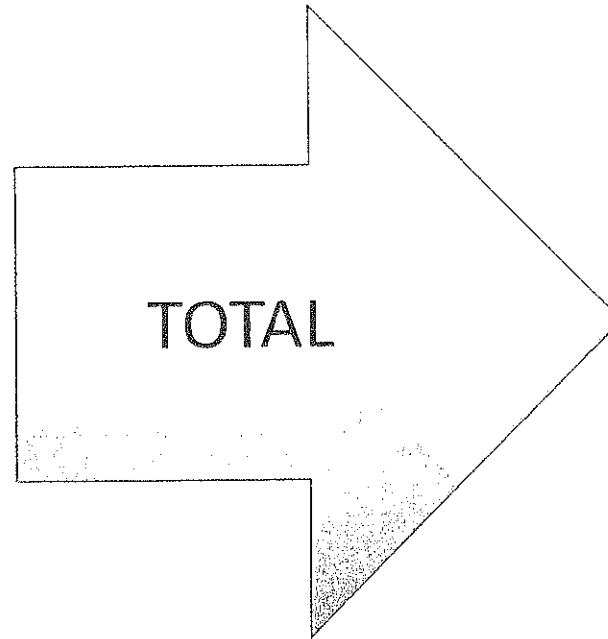
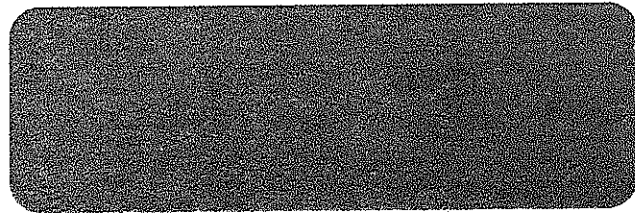
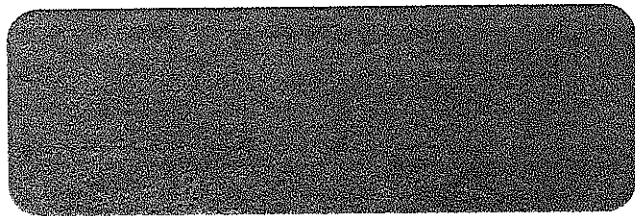
Planteles: 56

Matrícula: 23, 837

31 planteles del sistema CONALEP han sido acreditados por COMACE

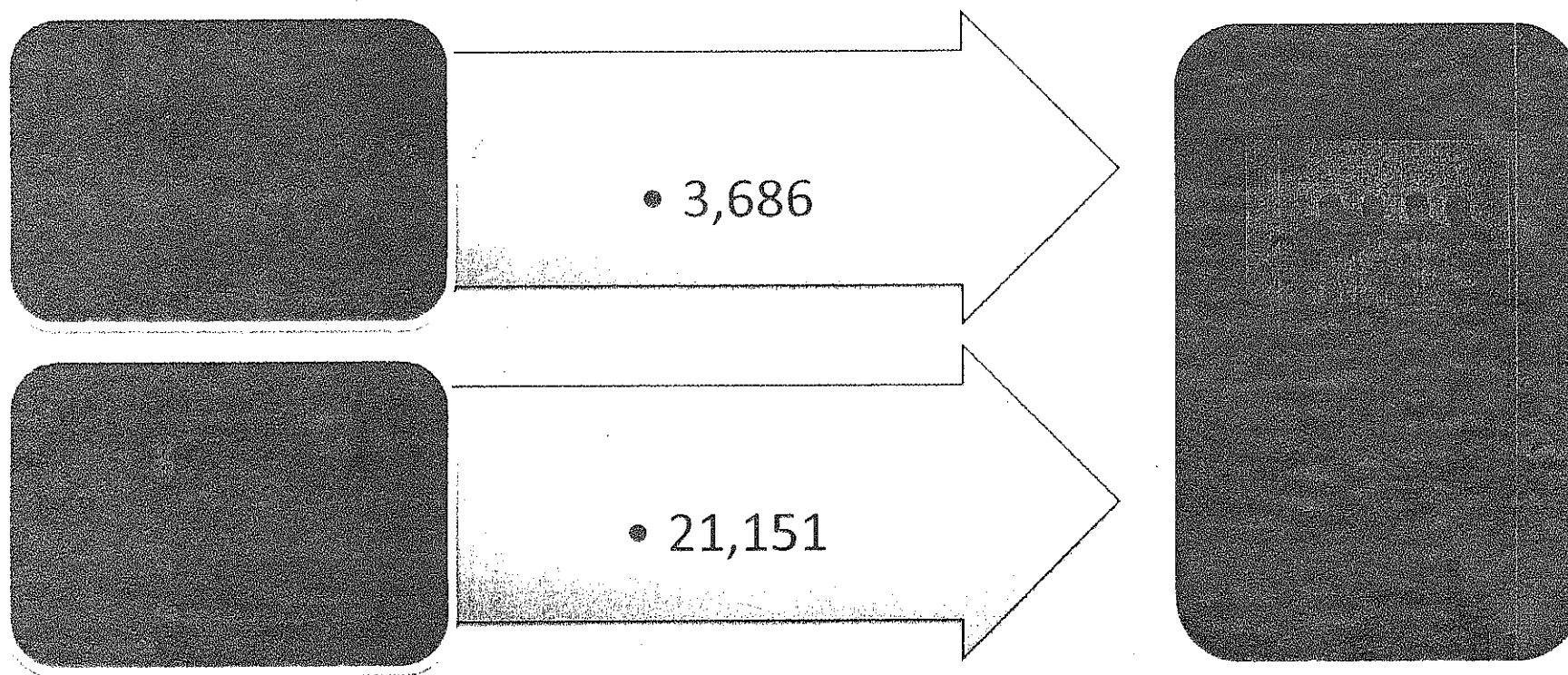
Matrícula Anual Aproximada de Alumnos Servicio Social, 2011

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



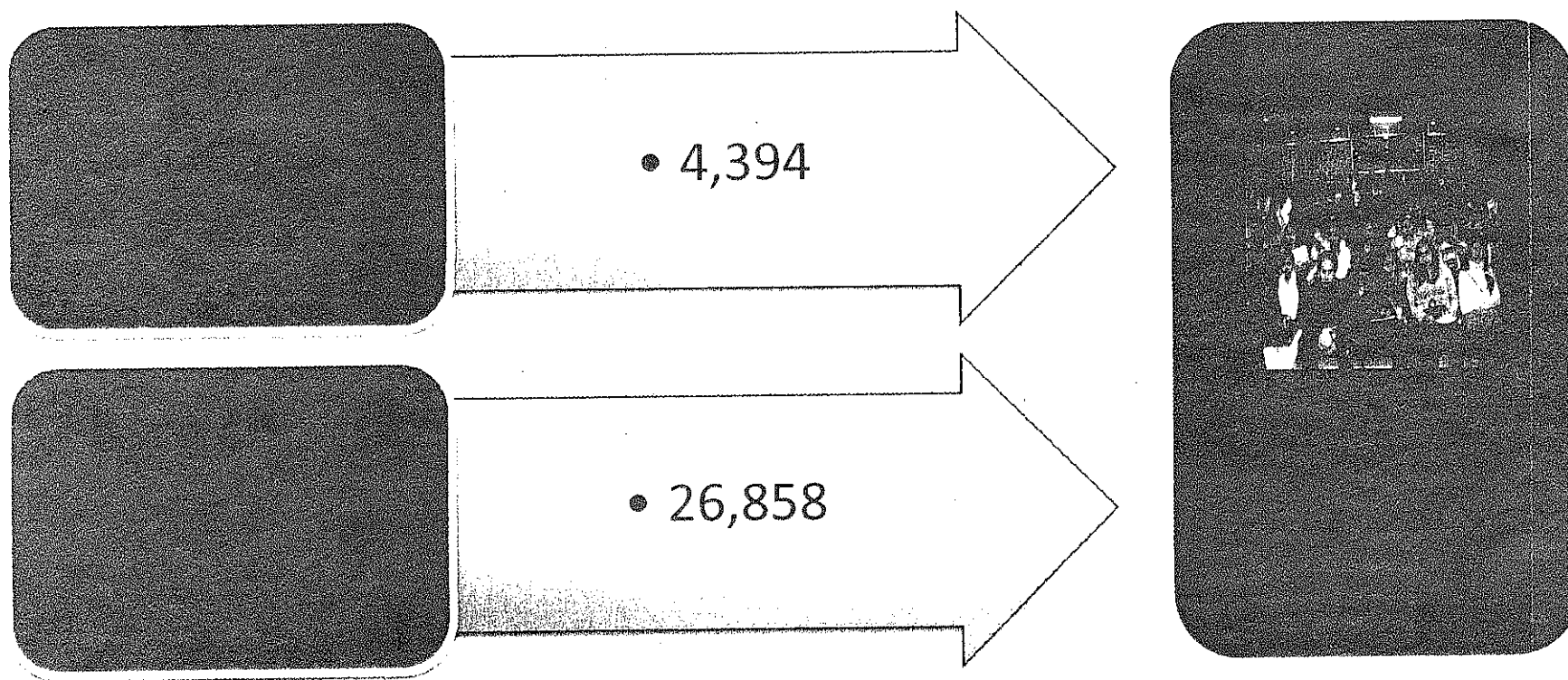
Fuente: Dirección de Enfermería, DGCEs, 2011

Matrícula Anual Aproximada de Alumnos Servicio Social, 2012



Fuente: Dirección de Enfermería, DGCES, 2012

Matrícula Anual Aproximada de Alumnos Servicio Social, 2013



Fuente: Dirección de Enfermería, DGCES, 2013



RELACIÓN DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR EL COMACE, A.C.

2010-2012

Tipo		Licenciatura en Enfermería	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Profesional Asociado en Enfermería General	Total
Acreditadas	Pública	26	1	1	28
	Privada	0	0	0	0
Reacreditadas	Pública	23	2	0	25
	Privada	1	0	0	1
Total		50	3	1	54

54 Planes y Programas Acreditados

Fuente: COMACE, 16 Noviembre 2012

Especialidad de Enfermería Auxiliar
Centro de Formación para el Trabajo Industrial
(CECATI)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Situación

- ✓ Se imparte en 13 entidades federativas en 23 planteles
- ✓ Matrícula de egreso por año de 6,825 alumnos
- ✓ El número de escuelas incorporadas va en aumento
- ✓ Los contenidos del curso invaden competencias del nivel medio superior y superior
- ✓ Certificación académica a través de diploma al concluir el curso conformado por cinco módulos y aprobación de examen de conocimientos
- ✓ No hay seguimiento de egresados
- ✓ No sólo los CECATI ofertan esos programas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otras instituciones también están capacitando a sus trabajadores como auxiliares de enfermería.

**Especialidad de Enfermería Auxiliar
Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial
(CECATI)**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Temporalidad definida

Colaborar en la reestructuración del programa académico, para alinear esta oferta educativa a las competencias mínimas ocupacionales
Integración de Grupo Técnico de la CPE

PROPUESTA:

Promover la contratación de estudiantes a partir del 4º semestre de la carrera de enfermería como recurso sustituto de los auxiliares de enfermería de CECATI

Limitar la incorporación de escuelas particulares a este sistema educativo

Coordinación general de estos cursos por personal de enfermería profesional

Bachillerato Tecnológico en Enfermería General Modalidad Semipresencial, de la DGETI


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Situación actual

- No hay un perfil y requisitos de ingreso definidos
- No se cuenta con plan y programas de estudio específicos para esta modalidad educativa
- No se cuenta con infraestructura y equipamiento específico
- Docentes no capacitados para impartir esta modalidad educativa



Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial

Bachillerato Tecnológico en Enfermería General

Modalidad Semipresencial


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

El aspirante deberá cubrir el perfil y requisitos de ingreso
Sólo para personal de enfermería que cuente por lo menos con dos años de experiencia laboral clínica en instituciones de salud de orden público

Formación y capacitación de docentes en esta modalidad educativa

PROPUESTA:

Los programas cuenten con la infraestructura tecnológica y didáctica establecida para esta modalidad

Se incluya las prácticas clínicas correspondientes a cada asignatura o módulo



Cursos Postécnicos Modalidad Presencial y Semipresencial

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Situación Actual

- No son programas formativos, se clasifican como cursos de educación continua
- Se imparten en varias entidades federativas con un mismo plan y programas de estudio
- No solicitan opinión técnico académica estatal
- No realizan prácticas clínicas
- No hay un perfil y requisitos de ingreso estandarizados

Cursos Postécnicos

Modalidad Presencial y Semipresencial

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

 Propuestas

Cerrar esta oferta en el mediano plazo

Todos los cursos en operación, deberán contar con Opinión Técnica Académica Vigente

Deberán incluir prácticas clínicas, independientemente del enfoque del curso

Promover que las instituciones educativas de nivel superior generen una mayor oferta de especialidades en sustitución de los cursos postécnicos

Generar iniciativas para que se estandarice la denominación de las especialidades y cursos postécnicos en los catálogos de puestos de las instituciones de salud

Las instituciones de salud que no han logrado que se reconozcan los estudios de nivel superior y de posgrado, harán la gestión necesaria para que estos estudios se reconozcan laboralmente

Impulsar en las instituciones de salud, la incorporación de códigos laborales que reconozcan las especialidades en enfermería (posgrado) en sustitución de los postécnicos



Cursos Complementarios o Nivelatorios Licenciatura en Enfermería



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Situación

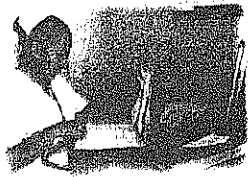
- Cada institución educativa establece créditos curriculares y duración del programa con criterios propios.
- Las instituciones educativas imparten cursos de profesionalización en entidades federativas que no cuentan con la infraestructura, plantilla docente, entre otros, para su operación.
- No solicitan opinión técnico académica en cada sede.
- No realizan prácticas clínicas.
- Los egresados no realizan servicio social.
- No existe normativa que lo regule, sólo excepciones, como es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que en su Ley Orgánica establece esa modalidad de revalidación de estudios de nivel medio superior a superior, denominada “Ingreso a años posteriores al primero”.

CURSOS COMPLEMENTARIOS O NIVELATORIOS LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Propuesta



La CPE con base a su Acuerdo de Creación liderará el proyecto para redireccionar el proceso de profesionalización de enfermería

Todos los programas de profesionalización deberán cubrir los créditos curriculares establecidos en el Acuerdo 279 de nivel superior de la SEP, para el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior

Para el ingreso a estos cursos de sólo se podrá revalidar del 20% y hasta el 40% de los estudios dependiendo del plan de estudios de procedencia

Todos los programas deberán incluir prácticas clínicas

Deberán aplicar los Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería

Programas de Licenciatura en Enfermería Modalidad a Distancia, en Línea o Semipresencial

Situación

- No hay un perfil y requisitos de ingreso definidos.
- No solicitan Opinión Técnico Académica, ni Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a nivel Estatal.
- Algunas escuelas están registrando los títulos de los egresados de los cursos nivelatorios, que se imparten en otras entidades federativas, en la Secretaría Estatal de Educación Pública de origen(SEP). (extraterritorialidad).
- Establece convenios con los sindicatos, sin conocimiento de las autoridades institucionales.
- No se llevan a cabo prácticas clínicas.
- Los estudios se imparten en forma extraterritorial.
- No cuenta con infraestructura y equipamiento específico en la mayoría de las entidades federativas .

Programas de Licenciatura en Enfermería Modalidad a Distancia, en Línea o Semipresencial

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Propuestas



Deberán contar con un plan de estudios diseñado para estas modalidades académicas



Requieren de una formación docente específica, así como, de infraestructura tecnológica y didáctica especial, para su operación



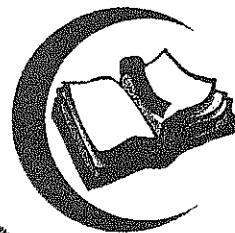
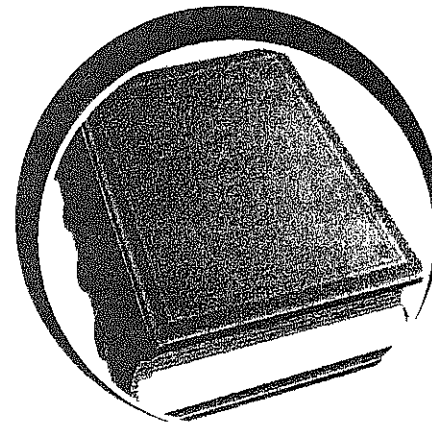
Determinar perfil y requisitos de ingreso específico



Incluir prácticas clínicas obligatorias

PROPUESTA GENERAL

El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) es susceptible de revocación, sin embargo en la operación no se lleva a acabo, por lo que las instituciones educativas no se sienten comprometidas a actualizar sus planes y programas ni a desarrollar proyectos de mejora



VIGENCIA

Establecer temporalidad para los REVOE
Se propone sea por cinco años

Revisar el Marco Jurídico de Otorgamiento de Título y Cédula Profesional A Nivel Técnico



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

PROPUESTA

